

Aplicación nueva estructura Área TIC

En sesión de Mesa de Negociación del PAS, se acordó aplazar el proceso de elección de servicios del personal del Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia (SATD) a la convocatoria de funcionarización/promoción interna de dicho personal, menos la elección de servicio de su actual Director. Además, se estableció que el protocolo de aplicación de la nueva estructura del área 3 TIC se realice en tres fases temporales, respetándose la transmisión de toda la experiencia profesional del personal que termine en los servicios en los que se dividiera su servicio original.

1º fase: Elección de las nuevas Jefaturas resultantes de los Servicios que han sido divididos.

- El Jefe del Servicio de Sistemas y Comunicaciones debe elegir entre la Jefatura de Servicio de Sistemas Informáticos o la Jefatura de Servicio de Comunicaciones.
- La Jefa del Servicio de Desarrollo y Explotación de Aplicaciones debe elegir entre la Jefatura de Servicio de Tecnologías para la Administración Electrónica la Jefatura de Servicio de Desarrollo de Aplicaciones de Procedimientos Académicos.
- El Director del Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia entre la Jefatura del Servicio de Enseñanza Virtual o la Jefatura de Servicio de Soporte Tecnológico para docencia en Centros.

Tras la resolución de adscripción de los Jefes de Servicio, se iniciará el procedimiento de convocatoria por concurso específico de las dos jefaturas vacantes de entre los servicios Sistemas Informáticos o Comunicaciones o Tecnologías para la Administración Electrónica o Desarrollo de Aplicaciones de Procedimientos Académicos.

2ª fase: Tras la resolución de adscripción de los Jefes de Servicio, elección de los nuevos Gestores resultantes en los Servicios que han sido divididos.

- Elección de los gestores de los dos servicios que han sido divididos, a qué servicios por orden de preferencia, de los cuatro nuevos que los sustituyen, quieren ser adscritos, teniendo preferencia en los dos resultantes de la división de su servicio origen.
- Elección de la Titulada Superior del SAICT que podrá elegir entre el Servicio de Sistemas Informáticos o el Servicio de Comunicaciones.

3ª fase: Tras la resolución de adscripción de los Gestores, elección de los nuevos Especialistas resultantes en los Servicios que han sido divididos.

- Los Especialistas de los dos servicios divididos, elegirán a qué servicios por orden de preferencia, de los cuatro nuevos que los sustituyen y la Unidad de Seguridad, quieren ser adscritos, teniendo preferencia en los dos resultantes de la división de su servicio origen.
- Elección de los T.G.M. de Apoyo a la Docencia e Investigación que podrán escoger entre el Servicio de Sistemas Informáticos o el Servicio de Comunicaciones.